

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
Tercera sesión
celebrada el lunes
16 de octubre de 1989
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA TERCERA SESION

Presidente: Sr. TAYLHARDAT (Venezuela)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/44/PV.3
20 de octubre de 1989

ESPAÑOL

89-63018 1553V

390

Best Copy Available

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

TEMAS 49 A 69 Y 151 DEL PROGRAMA

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

El PRESIDENTE: Antes de iniciar el debate general sobre todos los temas del desarme, permítaseme decir algunas palabras en mi condición de Presidente de la Primera Comisión.

Constituye un elevado honor para mi país, y para mí personalmente, que se me haya acordado el privilegio de desempeñar la Presidencia de esta importante Comisión de la Asamblea General. Es, sin lugar a dudas, una delicada responsabilidad que me propongo asumir teniendo presente en todo momento la confianza que ustedes han depositado en mí. Estoy seguro de que, gracias a la colaboración que recibiré de todas las delegaciones, nuestras sesiones de este año, que se desarrollarán en un período de promisorias oportunidades políticas, se verán coronadas por el éxito.

Efectivamente, el panorama del desarme pareciera estar experimentando importantes cambios. Hemos dejado atrás el sombrío ambiente de los primeros años de esta década, cuando los acuerdos existentes estaban sometidos a intenso cuestionamiento, las nuevas propuestas no recibían eco favorable, las negociaciones estaban estancadas y las tensiones políticas originadas en otros ambientes creaban dificultades que impedían avanzar constructivamente en la solución de los problemas en el ámbito del desarme. Una rápida ojeada hacia esos tiempos difíciles nos permite apreciar y valorar mejor los logros y las evoluciones recientes, nos estimula a aprovechar las oportunidades presentes y nos induce a planificar con realismo hacia el futuro, para contribuir al progreso en los esfuerzos de la comunidad internacional en pro del desarme.

El Acuerdo de Estocolmo, de octubre de 1986, y el Tratado relativo a las fuerzas nucleares intermedias y de menor alcance, de diciembre de 1987, representan los primeros hitos concretos, en el largo camino que tenemos por delante. Resulta estimulante constatar que, al cabo de 20 años de negociaciones bilaterales sobre el tema, ahora parece existir un entendimiento entre las dos principales Potencias nucleares para reducir al 50% los niveles de armas estratégicas que poseen.

Las nuevas propuestas encaminadas a reducir drásticamente y, posteriormente, eliminar por completo las armas químicas también constituyen un indicio alentador de la determinación de abolir definitivamente los arsenales de esos odiosos y cobardes instrumentos de aniquilación en masa que son las armas químicas. La anunciada disposición de sus principales poseedores de introducir drásticas reducciones en sus inventarios, mientras se avanza hacia la finalización de las negociaciones de Ginebra, debería contribuir a despejar la preocupación en torno del problema de la proliferación en sus dos dimensiones: horizontal y vertical. Esperamos confiados que ningún nuevo desarrollo en este campo venga a perturbar las perspectivas positivas a que me he referido.

Históricamente, las negociaciones relativas al desarme convencional, tanto en la época de la Sociedad de las Naciones como en la de las Naciones Unidas, han ofrecido pocas o ningunas perspectivas de progreso. Las consideraciones sobre los aspectos cuantitativos y cualitativos de los armamentos, las diferentes percepciones de cada bando acerca de la seguridad y la incidencia sobre ellas de la capacidad militar de los sistemas de armas en poder del potencial contrincante habían impedido todo avance en este campo. Sin embargo, en los últimos tiempos aparecen indicios de que también podremos presenciar pronto importantes evoluciones en el panorama del armamento convencional en Europa. Han surgido propuestas concretas tendientes a propiciar reducciones asimétricas en los arsenales y a evitar ataques por sorpresa mediante el intercambio de información recíproca sobre los movimientos militares por parte de las dos principales alianzas militares. Las conversaciones sobre estabilidad convencional en Europa han introducido un elemento adicional de realismo en las preocupaciones políticas para propiciar, ya no simples limitaciones sino más bien auténticas reducciones en la preocupante carrera de armamentos convencionales.

Estos esfuerzos, sin embargo, corren el riesgo de verse neutralizados como resultado de la introducción de nuevas tecnologías en el campo militar.

Resulta impresionante el papel cada vez más creciente que juega en la espiral armamentista el progreso tecnológico aplicado a la concepción y el desarrollo de los instrumentos de guerra. La dinámica del armamentismo hace que todo mejoramiento cualitativo en la industria militar tenga un efecto desestabilizador que lleva a los países a sustituir o a mejorar sus equipos militares, con el consiguiente impacto sobre el volumen del gasto militar. Cualquier reducción en los ejércitos y los arsenales parece destinada a ser compensada con la introducción de nuevas armas y sistemas de armas cada vez más perfeccionados y complejos, con un costo cada vez mayor en virtud del ingrediente tecnológico que llevan incorporado.

Fuera de Europa, los renovados esfuerzos tendientes a resolver los conflictos regionales deben proporcionar un poderoso estímulo en la búsqueda de la seguridad a niveles cada vez más bajos de armamentos y de efectivos militares. Limitaciones unilaterales, acuerdos bilaterales, entendimientos

regionales y compromisos respaldados internacionalmente constituyen insumos que ejercen un impacto específico y vital en los esfuerzos para frenar y detener la transferencia y el uso de armas convencionales entre países que requieren dedicar todos sus esfuerzos y todos sus recursos a crear mejores condiciones para sus pueblos.

Un inventario de los esfuerzos multilaterales más recientes en el campo del desarme nos ofrece un cuadro impresionante de mecanismos, reuniones gubernamentales a distintos niveles, así como actividades promovidas por las instituciones no gubernamentales. Sin embargo, los resultados alcanzados distan mucho de ser satisfactorios. Es necesario revitalizar y fortalecer el papel de los foros multinacionales y dar plena efectividad a la relación de estricta interdependencia y complementariedad entre éstos y los mecanismos de negociación más restringidos, bilaterales o regionales, que utilizan las principales Potencias militares.

A propósito de esta noción de interdependencia y complementariedad entre las negociaciones bilaterales y los foros multilaterales, quisiera mencionar que con ocasión de las consultas informales que sostuve en Ginebra con los Estados miembros de la Conferencia de Desarme en mi condición de Presidente designado de la Primera Comisión, tomé la iniciativa de entrevistarme con los jefes de las delegaciones de la Unión Soviética y de los Estados Unidos en las conversaciones bilaterales de Ginebra sobre cuestiones nucleares y del espacio y sobre armas químicas. En esas consultas, atendiendo a mi solicitud, estuve acompañado por el Secretario de la Primera Comisión, el Sr. Kheradi.

Durante esas consultas recibí información sumamente interesante e ilustrativa sobre la evolución de las negociaciones bilaterales. Confío en que esas consultas puedan servir como un primer paso hacia el establecimiento de una relación más estructurada entre los foros bilaterales y multilaterales que se ocupan de cuestiones relativas al desarme.

Los cambios que están ocurriendo no se han generado espontáneamente ni son el resultado de la casualidad. Tampoco deben ser vistos como la culminación de un proceso, sino más bien como el inicio de una transformación profunda que se está operando en el mundo. El ambiente político de hoy se ha vuelto cada vez más sensible a los anhelos de paz que abrigan los pueblos. Cada vez se consolida más la convicción de que es necesario poner fin a las viejas animosidades y reducir el peligro que representan las nuevas armas.

Por otra parte, las crecientes necesidades de recursos financieros para atender la solución de los problemas económicos están ejerciendo una influencia decisiva en los esfuerzos para revertir la carrera de armamentos en el mundo. En las circunstancias actuales, en que el sistema económico internacional enfrenta crecientes dificultades para proporcionar recursos suficientes para el desarrollo, la única fuente capaz de generar recursos adicionales pareciera ser el desarme. La reducción del gasto militar, al permitir la liberación de importantes recursos materiales y humanos, contribuirá a la reactivación de la economía de los grandes países desarrollados, dando al mismo tiempo un nuevo impulso al proceso del desarrollo en general y a la reanudación de la recuperación en los países en desarrollo.

La relación entre el desarme y el desarrollo se hace cada vez más evidente. La estrecha vinculación entre esos dos objetivos exige que la comunidad internacional aplique esfuerzos crecientes para avanzar simultáneamente hacia el logro de esas metas teniendo en cuenta que el proceso de desarrollo económico se beneficiará de todo avance y de todo resultado positivo que se logre en el desarme.

Durante este período de sesiones de la Asamblea General las dos principales Potencias mundiales ofrecieron propuestas que abarcan tres de las esferas fundamentales del desarme: las relativas a las armas nucleares, a las armas químicas y a las armas convencionales. Si esas propuestas se llegaran a materializar pronto en resultados concretos, el resto de nuestro decenio pasaría a la historia como la época más fructífera que ha vivido la humanidad en el ámbito del desarme. El anuncio de la próxima reunión de alto nivel norteamericano-soviética suscita justificadas expectativas de que aquellas propuestas pasen a convertirse en compromisos concretos. El creciente respeto político recíproco entre los dos dirigentes de las principales Potencias militares mundiales y la intensificación de la relación de concertación y cooperación entre ambos gobiernos conduce a alimentar el optimismo sobre las perspectivas del desarme.

Durante el debate general en la Asamblea otros países presentaron interesantes propuestas que representan importantes contribuciones a los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a la carrera de los armamentos.

El desarme nuclear sigue constituyendo la principal prioridad de la comunidad internacional. Sin perjuicio de los avances que se están operando en las negociaciones bilaterales soviético-norteamericanas, la cuestión de la cesación total de las pruebas nucleares continúa representando una medida que requiere atención urgente. Tal como lo expresa el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización,

"... la mejor manera de proteger al mundo de la terrible posibilidad de una guerra nuclear será ampliando en medida considerable las restricciones que pesan sobre las pruebas nucleares, más allá de lo previsto en el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, de 1963, ..." (A/44/1, Secc. V, pág. 15)

A este propósito creo oportuno evocar la iniciativa que en ese sentido han tomado seis países, entre ellos el mío, con el objeto de emendar ese instrumento para convertirlo en un tratado que prohíba las pruebas nucleares en todos los ambientes. Tal iniciativa cuenta ya con el patrocinio de 41 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Por otra parte, próxima como está la cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, es conveniente recordar que el Documento Final de la tercera conferencia de examen categóricamente afirmó que la conclusión de un tratado comprensivo de prohibición de las pruebas nucleares y la reducción significativa de las armas nucleares con vistas a su eliminación completa constituyen metas urgentes e imperativas.

Otra área del desarme que requerirá un esfuerzo adicional durante nuestros trabajos en este período de sesiones de la Asamblea, y también en el futuro inmediato, es la relacionada con las negociaciones en torno de la convención sobre la eliminación de las armas químicas. La Conferencia de París de enero de este año y la Conferencia de Canberra de septiembre pasado reflejan la voluntad de la comunidad internacional de avanzar aceleradamente hacia la pronta conclusión de las negociaciones de Ginebra. Los acuerdos alcanzados recientemente en las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética deberán conducir a dar un impulso definitivo a esos esfuerzos. Es evidente que todavía están por resolverse algunas cuestiones complejas y delicadas. Pero si se despliega la necesaria voluntad política, como parece estar ocurriendo, las negociaciones en la Conferencia de Desarme deberán entrar pronto en la etapa que habrá de conducir a la meta final. De allí la importancia que atribuyo a la sesión informal de la Primera Comisión que me propongo convocar próximamente con el objeto de proporcionar a los países no miembros de la Conferencia información amplia sobre el estado y las perspectivas de dichas negociaciones.

Otra cuestión que en mi opinión requiere ser considerada con prioridad es la relacionada con el surgimiento de nuevas tecnologías en la producción de armas. Ya me referí a uno de los aspectos de esa problemática. Otra faceta de esa misma cuestión que suscita serias preocupaciones consiste en la disipación gradual que se está operando en la distinción entre los efectos de las armas convencionales y las armas nucleares como resultado de la

incorporación de nuevos principios tecnológicos en el campo militar y la aplicación de la investigación científica al desarrollo de nuevas armas destinadas a ser empleadas en el espacio ultraterrestre. Este último aspecto resulta particularmente preocupante y pone de relieve la necesidad de perfeccionar los instrumentos internacionales vigentes para impedir que se desencadene una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Daría la impresión de estar próximo el fin de un largo período de incansables y frustrantes esfuerzos, dentro y fuera de las Naciones Unidas, para avanzar hacia la meta del desarme general y completo. Durante este tiempo hemos procurado la identificación de cuestiones, la determinación de prioridades, el establecimiento de mecanismos y, sobre todo, la búsqueda del consenso. El mejor monumento a esos esfuerzos lo constituye el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El impulso generado en los últimos tiempos en el ámbito del desarme debe ser mantenido e intensificado, ya que pareciera indicar el comienzo de una nueva era que permite presagiar el logro de resultados concretos.

Como dice el Secretario General en su introducción a la memoria anual:

"Con el vuelco que ha dado la situación mundial, los objetivos generales de la limitación de armamentos y desarme, que durante mucho tiempo se consideraron utópicos, han empezado a parecer ahora prácticos y alcanzables. Pero solamente el progreso tangible hacia esos objetivos dará carácter permanente al cambio." (A/44/L, pág. 16)

Nuestra Comisión debería beneficiarse también de este nuevo ambiente y estar en condiciones de aportar su valiosa contribución para avanzar en la solución de las dificultades y la superación de los obstáculos que todavía frenan el progreso. Esta Comisión ha logrado a través de los años avances importantes en la edificación del consenso. Se ha registrado un incremento gradual del número de resoluciones adoptadas por consenso y un número mayor de resoluciones relativas al mismo tema o vinculadas entre sí se han fusionado, los autores de proyectos de resolución cuya esencia está debidamente incorporada en otros textos no insisten en llevarlas al voto, y han desaparecido proyectos de resolución que planteaban cuestiones controversiales. A todo esto debe agregarse que en los últimos años el

ambiente general del trabajo de la Comisión se ha caracterizado por un clima constructivo y positivo, libre de confrontaciones innecesarias y más bien impregnado de un elevado espíritu de colaboración y entendimiento.

Todo ello me permite ser optimista en cuanto a los resultados de nuestras sesiones de este año. Estoy seguro de que, con la colaboración de todos ustedes, podremos edificar nuevas bases que permitan a todos los órganos y mecanismos de desarme del sistema de las Naciones Unidas, marcar en sus actividades progresos cónsonos con las expectativas que todos los pueblos del mundo abrigan de la importante y delicada tarea que nos ha sido confiada.

Daremos comienzo ahora al debate general. Como saben los representantes, tradicionalmente el primer orador del debate general de la Primera Comisión ha sido el Embajador Alfonso García Robles, representante de México. El Embajador García Robles no se encuentra hoy entre nosotros debido a quebrantos de salud. Estoy seguro de que expreso los deseos de todos los miembros de la Comisión al manifestar nuestra esperanza de que el Embajador García Robles logre una pronta recuperación y se pueda encontrar de nuevo entre nosotros.

Sin embargo, la tradición de que México sea el primer orador en el debate general se mantiene, y doy ahora la palabra al representante de ese país, el Embajador Miguel Marín Bosch.

Sr. MARIN BOSCH (México): Señor Presidente: Le agradezco sus amables palabras sobre el Embajador García Robles.

Reciba nuestra cordial felicitación por su elección para presidir esta Primera Comisión de la Asamblea General. Nos congratulamos de que, no obstante haber sido llamado para ocupar un importante cargo en su país, haya usted aceptado dirigir nuestros trabajos durante el presente período de sesiones. Hacemos extensivos nuestros parabienes a las demás autoridades de la Comisión.

El recién concluido debate general en el plenario quizá sea augurio de una nueva y más productiva etapa de las Naciones Unidas. Orador tras orador se refirieron al nuevo clima político internacional y a los cambios notables que están gestándose, algunos de ellos inimaginables hace apenas unos años.

Las posiciones en torno a determinados problemas y conflictos - posiciones que parecían inamovibles - se han ido modificando, facilitando así un alentador proceso de negociación en el campo político.

En el campo económico la situación es muy distinta. Como lo subrayó hace un par de semanas el Secretario de Relaciones Exteriores de mi país, los importantes cambios registrados en la escena política mundial desafortunadamente no se han visto acompañados de una mejoría en las condiciones económicas de la gran mayoría de los países. En su novena reunión cumbre, celebrada el mes pasado en Belgrado, los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados señalaron que "es improbable que dure una distensión carente de contenido económico". Este es el tema principal de discusión en otras Comisiones de la Asamblea, especialmente la Segunda.

El tono y contenido de los discursos en el plenario de la Asamblea son indicios de un cambio importante y bienvenido en la actitud de muchos países hacia las Naciones Unidas. Después de varios lustros de ataques, a menudo infundados, lanzados en contra de la Organización, la mayoría de sus Estados Miembros hemos constatado con beneplácito que casi todos los autores de esas críticas están dispuestos ahora a colocar a las Naciones Unidas en el centro de la actividad internacional: en la búsqueda de soluciones negociadas a los conflictos regionales, en la cooperación para el desarrollo, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y en muchos otros problemas que exigen nuestra acción concertada, como es el caso de la prevención del deterioro del medio ambiente.

Las Naciones Unidas están siendo llamadas, pues, a desempeñar el papel para el cual fueron creadas hace ya más de cuarenta años. Muchas delegaciones que, como la de México, hemos mantenido incólume nuestro apoyo a la Organización y que jamás la hemos hecho objeto de regateos, seguimos convencidas, y ahora con mayor razón, del papel que la Organización está destinada a jugar en la vida internacional. Así como en los tiempos difíciles de críticas y confrontaciones mantuvimos nuestro compromiso con la Organización, defendiendo los principios de convivencia pacífica en los que está basada, ahora redoblabamos nuestros esfuerzos con la esperanza de que las recientes manifestaciones de entusiasmo renovado se traduzcan, a corto plazo, en resultados concretos y respuestas tangibles a los múltiples problemas que aquejan a la comunidad internacional.

Para ello será necesario, en primer lugar, no sólo restablecer la salud financiera de la Organización, sino aumentar significativamente las contribuciones a su presupuesto a fin de que pueda desempeñar cabalmente las nuevas e importantes tareas que le hemos asignado, especialmente en cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz. Resulta imperativo, además, aprovechar al máximo el nuevo clima de cooperación, sobre todo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, para poner fin a un largo e infructuoso período en materia de negociaciones multilaterales sobre desarme. Debemos procurar un pronto acuerdo en dos cuestiones altamente prioritarias para la Asamblea General de las Naciones Unidas, a saber, la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y la eliminación de las armas químicas.

El desarme nuclear está siendo encaminado hoy hacia nuevos y alentadores rumbos. Tras décadas de insistir en limitar el debate a la no proliferación horizontal de las armas nucleares, las superpotencias parecen haber aceptado finalmente la necesidad de frenar la proliferación vertical de sus propios arsenales y, aún más, reducirlos sustancialmente con miras a su eventual eliminación. Con tal fin han entablado intensas negociaciones bilaterales en Ginebra. Pero los resultados de sus pláticas para reducir sus armas nucleares estratégicas, así como los ya obtenidos en materia de armas de mediano alcance en Europa, o cualquier otra reducción o reubicación de sus arsenales actuales, serán efímeros mientras no pongan fin a los avances cualitativos de sus armamentos nucleares. De ahí que el camino hacia el desarme nuclear tenga una escala obligatoria: la prohibición completa de los ensayos nucleares. Esa escala debe realizarse muy al principio del viaje.

Pese a las reiteradas manifestaciones de las buenas intenciones de las superpotencias en relación con el proceso de desarme nuclear, no se advierten perspectivas halagüeñas para una pronta y completa prohibición de los ensayos nucleares. En septiembre último, durante la segunda y penúltima sesión de la Comisión Preparatoria de la Cuarta Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, se puso en evidencia, una vez más, la calma con que los Estados Depositarios siguen considerando la "urgente necesidad de una prohibición completa de los ensayos nucleares".

Esa calma se ha hecho patente también en las pláticas sobre ensayos nucleares que los Estados Unidos y la Unión Soviética reanudaron en Ginebra el pasado 2 de octubre. Conocidas como Nuclear Testing Talks, dichas conversaciones fueron iniciadas hace ya casi dos años con el muy modesto propósito de acordar medidas de verificación que permitan la entrada en vigor de dos acuerdos bilaterales, firmados hace unos 15 años, para limitar a 150 kilotones la potencia de sus ensayos nucleares, es decir, el Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos con armas nucleares de 1974 y el Tratado sobre las explosiones nucleares y subterráneas con fines pacíficos de 1976.

Pero el indicio más desalentador en materia de la prohibición completa de ensayos nucleares es, una vez más, el informe anual de la Conferencia de Desarme. Por sexto año consecutivo hace caso omiso de la alta prioridad que la comunidad internacional le asigna a esta cuestión. En efecto, la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación en materia de desarme, ni siquiera ha logrado establecer un órgano subsidiario de negociación sobre la materia. Las diferencias de enfoque sobre cómo abordar la cuestión se hallan reflejadas tanto en los proyectos de mandato sometidos a la consideración de la Conferencia como en las resoluciones que, año tras año, adopta la Asamblea General sobre este tema. Es obvio que mientras no exista un auténtico compromiso compartido respecto del objetivo de proceder a negociar multilateralmente un tratado de cesación de toda explosión nuclear, la Conferencia de Desarme no podrá responder a los múltiples llamados de la comunidad internacional para detener y revertir la carrera de armamentos nucleares.

Resulta, en consecuencia, muy comprensible que un nutrido número de Estados Partes en el Tratado de prohibición parcial de los ensayos con armas nucleares de 1963 haya tomado la iniciativa de solicitar, conforme a su Artículo II, la convocación de una conferencia para examinar una propuesta de enmienda para transformarlo en un tratado de prohibición completa. Esa iniciativa fue acogida con beneplácito el año pasado por la Asamblea General y hace un mes recibió el apoyo de la Novena Conferencia Cumbre de los Países No Alineados. Por lo tanto, la Asamblea General deberá considerar esta cuestión con miras a la celebración, en 1990, de dicha Conferencia de Enmienda. Mi Gobierno considera que tras una semana de trabajos preparatorios en enero, la Conferencia debería llevarse a cabo en julio del año entrante.

Ahora bien, para asegurar el éxito de esa Conferencia y en tanto no entre en vigor una eventual enmienda al Tratado de 1963, los Estados Depositarios podrían tomar algunas medidas prácticas; desde luego, la más apropiada sería la de declarar, unilateralmente o de manera convenida, una moratoria de todo ensayo nuclear. Cabe subrayar que la verificación de una moratoria, así como de la futura prohibición completa de todo ensayo, ha dejado de ser un obstáculo, si acaso alguna vez lo fue.

A últimas fechas se ha insistido en el logro de una convención multilateral para la prohibición total de las armas químicas. En atención al llamado de la Conferencia de París de enero de este año, en la que participaron los Estados Partes en el Protocolo de Ginebra de 1925 y otros Estados interesados, la Conferencia de Desarme redobló sus esfuerzos en la materia. Se intensificaron los trabajos, se multiplicaron las consultas y se registraron algunos avances. Sin embargo, la Conferencia no está todavía en situación de presentar a esta Asamblea un proyecto de convención que cuente con apoyo universal. Para ello quizá resulte aconsejable cambiar o, si se quiere, ampliar el mandato del Comité ad hoc sobre armas químicas, encomendándole explícitamente la tarea de preparar el texto final o definitivo del proyecto de convención multilateral sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de todas las armas químicas y sobre su destrucción.

Mi delegación está convencida de que ya se han superado los principales obstáculos para la conclusión de la convención: se ha aceptado la verificación in situ; se han realizado muchas inspecciones nacionales de prueba; las dos principales Potencias militares han acordado, por fin, inspecciones bilaterales; se vislumbra una mayor transparencia en las actividades de los Estados; se incrementan las medidas de fomento de la confianza y se define, con mayor claridad, la posición de la industria química frente a la futura convención. Esto último se puso de manifiesto en la Declaración del Foro Industrial en el marco de la Conferencia Gobierno-Industria contra las Armas Químicas, celebrada hace unas semanas en Canberra, Australia.

Los avances registrados durante 1989 en la consideración del tema, reflejados en el Anexo sobre sustancias químicas, demuestran que la formulación de los aspectos técnicos del proyecto de convención se está acercando a su fin. Sin embargo, no se puede decir lo mismo en cuanto a otros elementos del llamado "texto evolutivo" que, por falta de voluntad política, no han sido examinados con la atención que merecen. Tal es el caso, por ejemplo, del proyecto de artículo XI relativo a la cooperación económica y tecnológica en el campo de la industria química con fines pacíficos. Dicho proyecto sigue relegado al apéndice II del texto evolutivo, como documento base para futuros trabajos.

Mi delegación abriga la esperanza de que las consultas bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre armas químicas tengan un efecto positivo en las negociaciones multilaterales de la Conferencia de Desarme para alcanzar la prohibición total de las armas químicas.

Es obvio que la destrucción de los actuales arsenales de armas químicas no será una tarea fácil. Recientemente los Estados Unidos y la Unión Soviética han presentado sendas propuestas para iniciar, aun antes de la entrada en vigor de la convención y bajo ciertas condiciones, el proceso de destrucción de sus arsenales de armas químicas. Cabe señalar que el proyecto de convención que se negocia en Ginebra ya contempla la obligación de destruir los arsenales y las instalaciones de producción de armas químicas. Y dicha obligación deberá cumplirse dentro de los plazos acordados. Dado que existen diferencias muy marcadas tanto en el volumen de los arsenales actuales como en el grado de desarrollo de los mismos, la convención deberá asegurar que la eliminación de las armas químicas se lleve a cabo ordenada y puntualmente. Debe evitarse que, bajo el pretexto de las asimetrías existentes entre los arsenales de los distintos Estados, se adopten calendarios para la destrucción de armas químicas que puedan entrañar riesgos parecidos a los del actual régimen sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Mi delegación está dispuesta a considerar cualquier propuesta de desarme sobre cualquier tema. Conscientes de la prioridad que indudablemente tienen las cuestiones relativas al desarme nuclear, nos preocupa que aún no se haya consolidado un régimen de verdadera no proliferación de las armas nucleares.

Igualmente nos preocupa que, a 20 años de la entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco, todavía no se hayan completado las adhesiones a sus Protocolos Adicionales.

Sin embargo, estamos dispuestos a explorar sugerencias sobre otros temas para abrir así nuevos frentes en materia de desarme. Las armas convencionales y su creciente papel en el comercio mundial es uno de esos temas. La carrera de armamentos navales es otro. A este respecto, la recién celebrada Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares de destrucción en masa en los fondos marinos y su subsuelo no fue muy alentadora. Los Estados Depositarios mostraron poco entusiasmo por aquellas propuestas encaminadas a ampliar su alcance, incluyendo el ámbito geográfico de su aplicación, para adecuarlo al nuevo Derecho del Mar, y al examen más cuidadoso y oportuno del impacto de los avances tecnológicos en la materia.

Entre los temas asignados a esta Comisión, hay otros que este año también son acreedores de un examen más detenido. Preocupa a mi Gobierno el trato - o, más bien, la falta del mismo - que se ha venido otorgando a la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Durante mucho tiempo se nos dijo que el tema no podía ser considerado por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, ya que era una cuestión que caía dentro del ámbito de la Conferencia de Desarme en Ginebra. Sin embargo, a cinco años de haber establecido el Comité Ad hoc sobre el tema, la Conferencia no está todavía en condiciones de formular propuestas para el logro de dicho objetivo. Peor aún, en su último informe ni siquiera ha podido afirmarse que las actividades en el espacio ultraterrestre deben realizarse conforme a la Carta de las Naciones Unidas. La Conferencia de Desarme sigue en el "estudio preliminar" de las propuestas que, conforme a su mandato, le han sido sometidas para examinar e identificar las cuestiones relativas a la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Es curioso que las delegaciones que impiden avanzar en la consideración de este tema importante en la Conferencia de Ginebra sean las mismas que insistan hasta el cansancio en que esa misma Conferencia es el único foro multilateral de negociación en materia de desarme.

En los últimos años la cuestión de la verificación del cumplimiento de los acuerdos de desarme ha merecido una atención particular con el reconocimiento general que constituye un elemento fundamental para el logro de acuerdos de limitación de armamentos y desarme. El año pasado, mediante su resolución 43/81 B, la Asamblea General reconoció que las Naciones Unidas pueden hacer una contribución significativa en la esfera de la verificación, en particular de los acuerdos multilaterales, y solicitó al Secretario General que, con el concurso de un grupo de expertos gubernamentales calificados, realizara un estudio a fondo de la función de las Naciones Unidas en este campo. Mi Gobierno, que junto con los de la Argentina, Grecia, la India, Suecia y Tanzania, suscribió en enero de 1988 la Declaración de Estocolmo, confía en que dicho estudio contendrá recomendaciones encaminadas a fortalecer el papel de las Naciones Unidas en esta esfera. Quizás la más importante sería la de reconocer la necesidad de establecer un sistema internacional de verificación, como parte integrante del marco multilateral reforzado que se requerirá para garantizar la paz y la seguridad durante el proceso de desarme, así como en un mundo libre de armas nucleares.

En 1969, mediante su resolución 2602 E (XXIV), la Asamblea General, después de declarar el decenio de 1970 a 1979 como Decenio para el Desarme, pidió a la entonces Conferencia del Comité de Desarme la elaboración de un "... programa detallado, relativo a todos los aspectos del problema de hacer cesar la carrera de armamentos y lograr el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz."

Dos decenios más tarde, en el Informe del Comité Ad hoc del Programa Comprensivo de Desarme - cuyo anexo refleja el estado que guardan las negociaciones después de muchos años de arduas labores - encontramos que se acordó reanudar su labor

"en un futuro próximo, cuando las circunstancias sean más conducentes a la realización de progresos en esta esfera."

Mi delegación espera que al examinar el tema relativo a la declaración del decenio de 1990 como el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarme se reafirme la continua validez del objetivo final del Programa Comprensivo de Desarme, que es el de que

"el desarme general y completo bajo eficaz control internacional se haga realidad en un mundo, en el que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales."

En este sentido, en la declaración del Tercer Decenio del Desarme se podría pedir a la Conferencia de Desarme la reanudación de los trabajos del Comité Ad hoc del Programa Comprensivo de Desarme a principios de 1991 para tratar de resolver las cuestiones pendientes y afianzar lo mucho ya logrado con el tesorero concurso de un distinguido mexicano.

Por primera vez en un cuarto de siglo Don Alfonso García Robles, Embajador Emérito de mi país, no participa en este debate general sobre desarme. Razones de fuerza mayor han impedido su presencia en esta etapa inicial del período de sesiones de la Asamblea General. Hacemos votos para que muy pronto se incorpore a nuestros trabajos para continuar contribuyendo al desempeño de la complicada y difícil tarea que tiene asignada esta Primera Comisión.

Sra. WILDE (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): Foy se conmemora el hecho de que por primera vez un Ministro neozelandés para el Desarme y la Limitación de Armamentos interviniera ante la Primera Comisión de la Asamblea General.

Tengo el honor de ser portadora de un mensaje del pueblo de Nueva Zelandia a los representantes en este foro de importancia vital.

En nuestro mensaje apoyamos sus objetivos, agradecemos sus esfuerzos, comprendemos sus dificultades y afirmamos nuestra decisión de luchar con ustedes por el éxito.

Nueva Zelanda es un Estado que no posee armas nucleares. En Nueva Zelanda nunca se han formulado exigencias públicas para que nuestro país posea armas nucleares.

Efectivamente, la designación de un Ministro de Estado específicamente responsable del desarme fue una de las reacciones de mi Gobierno ante la profunda preocupación de los neozelandeses frente a este tema, una preocupación que ha animado el debate público sobre las políticas de paz y seguridad que Nueva Zelanda debe seguir. Este debate ha conducido a que Nueva Zelanda se proclamase por ley zona libre de armas nucleares y a que con los otros países del Pacífico Sur estemos dispuestos a establecer la zona libre de armas nucleares del Pacífico Sur. Ha conducido también a la decisión de defender nuestra región - el Pacífico Sur - y al deseo de establecer una capacidad independiente de suministrar salvaguardias para la seguridad. Además, ha resultado en nuestro compromiso de participar en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el Gobierno de Nueva Zelanda se ha comprometido a cooperar en la búsqueda de soluciones a los actuales problemas de desarme. Es este último compromiso el que, como dirigente de la delegación de Nueva Zelanda ante la Primera Comisión, hoy reafirmo ante la Comisión.

Nuestra decisión y nuestro compromiso se cimentan en experiencias históricas y culturales, incluyendo los recuerdos de los horrores de las guerras, que tuvieron lugar tanto lejos de nuestra región como en ella. Los acontecimientos que convulsionaron al mundo hace medio siglo - y que llevaron a la creación de las Naciones Unidas - continúan grabados en nuestra memoria al igual que los nombres de los caídos están grabados en piedra por toda Nueva Zelanda. Desde entonces, en varias oportunidades y lugares, otros han percibido las bombas nucleares como una garantía para evitar que un conflicto mundial vuelva a destruir a nuestros jóvenes.

Nosotros no creemos que las armas nucleares garanticen nuestra seguridad. Los neozelandeses hemos optado por otro camino. Rechazamos la idea de que las armas nucleares puedan brindar a Nueva Zelanda una defensa racional. Convenimos con la declaración de los Presidentes Reagan y Gorbachev

en que una guerra nuclear no puede ser ganada y jamás debe ser librada. Pero vamos más allá: en la estrategia defensiva de Nueva Zelanda no hay lugar para la preparación para una guerra nuclear. Por ello, en lo adelante Nueva Zelanda no permitirá que se introduzcan armas nucleares en su territorio. Por ello es que Nueva Zelanda es hoy, por ley de nuestro Parlamento, una zona libre de armas nucleares.

Escoger esa senda, sin apartarnos de ella, no ha sido fácil. Ha conducido a desacuerdos con nuestros amigos. Nos ha llevado a una profunda introspección respecto de qué lugar ocupamos en el mundo. Ello nos ha llevado a reafirmar nuestro compromiso con la comunidad de naciones que defiende los valores que inspiraron a los neozelandeses durante generaciones. Estos valores aclaman la libertad de la persona, la igualdad de derechos para hombres y mujeres, los derechos soberanos de las naciones grandes y pequeñas y el derecho de las personas a la seguridad y de los Estados al desarrollo. En resumen, son los mismos valores que inspiran la Carta de esta Organización.

El camino que hemos escogido nos ha hecho reconocer más profundamente las dificultades que aborda la comunidad internacional en su lucha por la seguridad mundial a un nivel inferior de armamentos. Respetamos los esfuerzos empeñados por varios Estados por negociar acuerdos de desarme significativos, e instamos a los Estados Unidos y a la Unión Soviética a que continúen con las medidas que han tomado al buscar un acuerdo sobre un tratado para reducir a la mitad sus fuerzas estratégicas. Reconocemos asimismo los esfuerzos que realizan los Estados que negocian la reducción de las fuerzas convencionales en Europa. Sabemos que la seguridad mundial se verá afectada fundamentalmente por el resultado de esas negociaciones.

Sin embargo, nos preocupa especialmente la situación en el Pacífico, y en particular en el Pacífico Sur. Creemos que para alcanzar la paz se requiere una evaluación global de lo que nos amenaza. Buscamos alcanzar la paz a través de una seguridad basada en un desarrollo sostenible, la protección ambiental y la autonomía política dentro del marco de la cooperación regional. Para nosotros, el desarme, la protección de los recursos, la independencia política y el desarrollo socioeconómico son todos problemas que exigen un enfoque coordinado. Si una fracción de los presupuestos de investigación y desarrollo de la industria bélica y del

capital destinado a la compra de armamentos se dedicara a estas otras esferas, esta nueva distribución de recursos sería una contribución importante para el logro de la seguridad.

Nuestra concepción integral de la seguridad proviene de una serie de factores: las enormes distancias que nos separan, tanto entre nosotros como del resto del mundo, la fuerte dependencia de gran parte de las comunidades del Pacífico Sur en los recursos marinos, y la fragilidad de nuestro ambiente económico y físico.

Un problema importante para nosotros es que las amenazas a nuestra seguridad en estas esferas provienen generalmente del exterior. Por ejemplo, las consecuencias del agotamiento del ozono y el aumento de la temperatura mundial, inducidos principalmente por los países industriales del Norte, ya se hacen evidentes en cambios físicos en el Pacífico Sur. Los recursos económicos vitales están seriamente amenazados por actividades externas, siendo el ejemplo más conocido el de las redes de pesca de deriva. Las propuestas de vertimiento de desechos industriales y de deshacerse de armas químicas en nuestra región difícilmente pueden ser aclamadas por la comunidad de los países del Pacífico Sur. Pero a menudo estas propuestas se formulan a Estados pequeños que carecen de opciones económicas y que tienen poco poder de negociación. ¿Cómo no poder cuestionar la moralidad de acciones que saquean y despojan nuestros recursos económicos y nuestro medio ambiente?

El entremetimiento principal es la presencia de un programa de ensayos nucleares en la región. Simplemente, el continuo ensayo de dispositivos nucleares en el Pacífico es una afrenta para todos los que vivimos allí. Se está abusando de nuestro frágil medio ambiente: el medio ambiente que nos alimenta y nos sostiene.

Nueva Zelanda considera que los ensayos nucleares son una amenaza para la seguridad. Amenaza no sólo por el daño que pueden ocasionar al medio ambiente del Pacífico Sur sino también porque son parte integral del proceso de desarrollo de armas nucleares en general, proceso que rechazamos. Quiero declarar aquí que todo ensayo nuclear, por cualquier país y por cualquier motivo, ofende profundamente a Nueva Zelanda.

El ensayo de un arma nuclear no aumenta la confiabilidad de los arsenales y no acrecienta la seguridad de ninguno de nosotros. Por cada político o

general o especialista de laboratorio de armas nucleares que afirma que ello es así, se encontrará siempre a otro que lo niegue.

Nueva Zelanda sostiene que los ensayos nucleares desestabilizan. Cada nuevo sistema de armas genera otro. Cada nuevo ensayo debilita la fuerza moral del Tratado sobre la no proliferación (TNP) y aumenta la posibilidad de que otro país se abra camino explosivamente en el club de poseedores de armas nucleares.

Si bien encomiamos a los Estados poseedores de armas nucleares que procuran negociar reducciones de sus arsenales, los instamos también a que se dediquen a negociar un tratado que proscriba todos los ensayos nucleares. Casi la totalidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas - 146 Estados en total - apoyaron el proyecto de resolución propuesto por Nueva Zelanda y Australia en el período de sesiones de la Asamblea General del año pasado, en el que se exhortaba a la urgente negociación de tal tratado.

Nueva Zelanda no quiere medidas a medias, ni nos impresionan particularmente tratados todavía no ratificados que puedan establecer límites a niveles tan altos de kilotones que carezcan de incidencia militar efectiva. No soslayamos los problemas de la verificación, pero tampoco aceptamos que todavía no existan medios para verificar el cumplimiento de niveles aceptables de confianza.

Nueva Zelanda presentará nuevamente este año un proyecto de resolución sobre la urgente necesidad de un tratado de proscripción de los ensayos nucleares. Invito ahora a los pocos Estados Miembros que se mantuvieron al margen de este texto ampliamente apoyado a que presten oídos a la exhortación de comenzar a trabajar de inmediato en un amplio tratado de proscripción de ensayos en la Conferencia de Desarme.

Entiendo que la Primera Comisión recibirá dentro de poco un proyecto de resolución en el que, al mismo tiempo que se comparte el mismo objetivo de un tratado global de proscripción de ensayos, se adopta un enfoque diferente. Exhortaría a la convocación de una conferencia para considerar la propuesta de enmienda del Tratado de prohibición parcial de ensayos de 1963. En el pasado Nueva Zelanda se había abstenido en la votación de los predecesores de este texto porque creíamos, como seguimos creyendo, que la mejor forma de lograr el resultado deseado es a través de negociaciones en la Conferencia de Desarme.

No obstante, ahora que la conferencia de examen se va a celebrar, bienvenida sea. Se necesita un foro en el que se debatan las cuestiones relativas a la prohibición de ensayos, un foro, además, en el que todas las partes en el Tratado de prohibición parcial de ensayos puedan participar en igualdad de condiciones. Las cuestiones necesitan ser examinadas a fondo, y comprometo la participación plena, activa y constructiva de Nueva Zelanda en esa labor. Si bien existe un amplio reconocimiento de que sería difícil obtener la aprobación de una enmienda de esa índole, sin duda es cierto que sería un gran logro. No sólo ayudaría a detener la proliferación vertical, sino que brindaría un marco internacional en el que los Estados que se encuentran en el umbral de la opción nuclear podrían renunciar formalmente a ella.

Exhorto a los patrocinadores del proyecto de resolución a que elaboren un texto que pueda obtener amplio apoyo de todo el espectro político representado en esta Comisión. Las perspectivas de que la conferencia resulte provechosa aumentarán si la resolución atiende en lo posible los intereses de los participantes clave, y se verán seriamente dañadas si la resolución es apoyada sólo por un grupo.

En este mismo sentido, hago un llamamiento a todas las delegaciones para que hagan que la labor de nuestra Comisión sea productiva.

El año pasado, bajo la conducción del ex Embajador del Canadá ante la Comisión de Desarme, la Primera Comisión pudo dejar de lado viejos desacuerdos en diversas esferas. Por primera vez se aprobaron numerosas resoluciones por consenso. Los promotores de algunos proyectos nuevos hicieron enormes esfuerzos por lograr consenso sobre esos textos. Como consecuencia de ello, se aprobaron sin votación más resoluciones que en ninguna otra ocasión anterior.

Las resoluciones aprobadas por la Asamblea General a recomendación de esta Comisión no son jurídicamente obligatorias para los Estados Miembros, pero pueden ser documentos persuasivos y moralmente obligatorios. El desafío que enfrenta cada delegación que presenta un proyecto para que la Comisión lo considere es que esos proyectos se conviertan en resoluciones. La presentación reiterada de proyectos parciales, o insensibles a las posiciones muy conocidas de otros grupos de Estados, no sirve a ese propósito.

Tengo la sensación de que la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarme se está quedando atrás respecto de los esfuerzos intensos que se realizan en otras partes.

En el período de sesiones de la Comisión de Desarme celebrado este año, en el mejor de los casos sólo se logró un leve progreso en algunos de los temas del programa. Parece que estamos lejos de ponernos de acuerdo en cuanto a la forma en que deberíamos abordar los problemas del desarme convencional o la preocupación acerca de las ambiciones nucleares de Sudáfrica, por ejemplo. Esto también es aparentemente cierto respecto de otros temas. La Comisión de Desarme debería ser un importante foro deliberante. No creo que se lo siga considerando importante durante mucho tiempo si no es capaz de producir resultados. Su parálisis pronto le hará perder pertinencia. Tal vez sea oportuno cambiar la forma en que trabaja la Comisión de Desarme. Si no se puede lograr consenso respecto de una serie de recomendaciones después de unos pocos años, entonces - en nuestra opinión - el Presidente de un grupo de trabajo debería informar en forma detallada sobre los diversos puntos de vista, y el tema debería ser retirado del programa durante un lapso de tiempo. Hay también muchas cuestiones que aún aguardan la atención plena de la Comisión de Desarme como para que el programa siga estando sobrecargado con temas que, por el momento, sólo pueden ser motivo de nuevos debates infructuosos.

Una de las cuestiones respecto de las cuales Nueva Zelandia ha deseado que la Comisión de Desarme lograra algún progreso es la de los armamentos navales y el desarme. Mi país está en el centro de un hemisferio ampliamente cubierto por el océano, y es natural que nos preocupemos por esta cuestión.

Así como no creo que la seguridad genuina y duradera pueda provenir del cañón de un fusil o de las profundidades de un silo de misiles, tampoco creo que los océanos del mundo puedan mantenerse seguros mediante el incremento constante de la cantidad y el perfeccionamiento de los armamentos navales. En lugar de ello, se deben negociar acuerdos sobre la reducción de armamentos navales con arreglos de verificación estrictos. Se deben poner en práctica medidas de fomento de la confianza de largo alcance en el teatro naval. Suecia formuló importantes sugerencias en este sentido, que esperamos sean analizadas.

Somos conscientes de las relaciones que existen entre el desarme naval y las reducciones de otras fuerzas nucleares y convencionales. Creemos que los problemas del desarme naval deben abordarse mediante la negociación y la adopción del mismo tipo de medidas que se están persiguiendo activamente en la búsqueda de una reducción de las fuerzas nucleares y convencionales y de un tratado sobre las armas químicas.

Esta última es otra de las esferas que preocupa especialmente a Nueva Zelandia. En enero, durante la Conferencia de París sobre las armas químicas, Nueva Zelandia anunció que retiraba sus reservas al Protocolo de Ginebra de 1925. Lo mismo hicieron algunas otras partes. Lo hicimos para apoyar la prohibición sobre la utilización de armas químicas que figura en el Protocolo. También lo hicimos por la amenaza que representaba para el Protocolo la confirmación - efectuada por el Secretario General - de que se habían utilizado armas químicas en la guerra entre el Irán y el Iraq, y por la sospecha de que más naciones están buscando adquirir la capacidad de producir armas químicas.

Recientemente se realizaron en Australia dos reuniones sobre armas químicas: en una de ellas participó la industria química, y a la otra asistieron representantes de nuestra región del mundo. Esta última demostró que la consideración de las dimensiones regionales de una cuestión particular de desarme puede permitir la comprensión de problemas que en realidad son de carácter mundial.

El Perú, otro país con costas en el Pacífico Sur, patrocinado en esta Comisión resoluciones que han apoyado y propugnado un enfoque regional para el desarme convencional. También Nueva Zelandia cree que la búsqueda de soluciones firmemente basadas en características regionales particulares puede resultar con frecuencia más rápidamente productiva que los esfuerzos a nivel mundial. Las soluciones regionales también pueden ayudar a señalar el camino hacia tratados que impongan el respeto de la comunidad internacional.

Nuestro respaldo al enfoque regional se refleja en el apoyo que hemos dado al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia, con sede en Katmandú, establecido por la Asamblea General en 1987. En enero de este año Nueva Zelandia participó en su reunión inaugural, y se ha comprometido a contribuir a la financiación del Centro como parte de su contribución a la Campaña Mundial de Desarme.

Pero para Nueva Zelanda la manifestación más importante de regionalismo ha sido nuestro apoyo al Tratado sobre la zona libre de armas nucleares en el Pacífico Sur, el Tratado de Rarotonga. Recién el mes pasado Papua Nueva Guinea se convirtió en la undécima Parte en ese Tratado. Junto con nuestros vecinos del Pacífico Sur, Nueva Zelanda presentará a esta Comisión durante el actual período de sesiones un proyecto de resolución sobre el Tratado de Rarotonga. El propósito de ese proyecto es que la Asamblea reconozca formalmente el Tratado. Ello sellará un proceso iniciado en 1975, cuando la Asamblea General apoyó la idea del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Pacífico Sur. Pido a todos los miembros de esta Comisión que reconozcan nuestros logros en el Pacífico Sur mediante su apoyo a ese proyecto.

En el corazón de los neozelandeses, el Tratado de Rarotonga simboliza nuestro cariño y nuestro orgullo por la belleza y las cualidades especiales del Pacífico Sur. Pero el Tratado está sólidamente basado en principios ortodoxos de limitación de armamentos - incluida en particular la prohibición de la adquisición, la fabricación, la posesión, el control, la acumulación y el ensayo de dispositivos nucleares explosivos.

Está dentro de la mejor tradición del Tratado sobre la no proliferación (TNP), y estará ante la cuarta Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación, que se celebrará en Ginebra hacia fines de este año. Los dos Tratados - uno mundial, el otro regional - se complementan mutuamente.

Nueva Zelanda exhorta a todas las partes en el Tratado sobre la no proliferación a que trabajen para que la Cuarta Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP tenga un resultado constructivo, a fin de garantizar que el sistema del Tratado pueda hacer frente a los desafíos de la proliferación que se presentarán durante el decenio de 1990.

Los objetivos del desarme sólo pueden lograrse mediante esfuerzos de cooperación. El Tratado sobre la no proliferación y el Tratado de Rarotonga muestran lo que se puede hacer cuando las naciones trabajan juntas. La recompensa es una mayor seguridad. Es una recompensa digna de ser buscada.

La carrera de armamentos, en todos sus aspectos, es un problema creado por el ser humano. Los seres humanos, juntos, pueden solucionarlo. Esta Comisión tiene un papel que desempeñar. Tiene una labor que realizar. En nombre del pueblo de Nueva Zelanda le deseo éxito.

Sr. MOREL (Francia) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Es para mí un honor hacer uso de la palabra hoy en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea. En primer lugar, permítame manifestarle nuestras sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión, tarea sumamente delicada. No quisiera dejar pasar esta oportunidad sin felicitar asimismo a los otros miembros de la Mesa. Estamos convencidos de que, bajo su autoridad, la Primera Comisión podrá llevar a buen término su tarea con eficacia y éxito. Puede estar seguro de que va a beneficiarse del apoyo de los 12 Estados miembros de la Comunidad en el cumplimiento de la misión que le ha sido confiada.

Desde la última intervención de los Doce ante la Primera Comisión, las relaciones Este-Oeste han seguido mejorando, de lo cual nos regocijamos. Después de la concertación del Tratado para la eliminación de misiles de alcance intermedio y de alcance menor, en diciembre de 1987, los Estados Unidos y la Unión Soviética han continuado su diálogo, incluso en el campo de la limitación de armamentos. Conforme al objetivo convenido entre ellos, Moscú y Washington reafirmaron el compromiso asumido de reducir en un 50% sus arsenales nucleares estratégicos. Los Doce conceden una gran importancia al acuerdo sobre la reducción en un 50% de los arsenales estratégicos de ambas Potencias y a las medidas tomadas en el campo de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Se han abierto nuevas perspectivas para el arreglo de ciertos conflictos regionales que, hasta hace poco, parecía que escapaban a toda solución. Sin duda, tales resultados no hubiesen sido posibles sin el mejoramiento del clima en las relaciones internacionales y en particular en las relaciones entre las dos grandes Potencias. Sin embargo, no deja de ser cierto que son los órganos de las Naciones Unidas los que fueron, son o serán el instrumento de estos progresos.

Los Doce acogen favorablemente los progresos que se han podido alcanzar durante los 12 últimos meses en las dos esferas esenciales de la limitación de armamentos: el desarme convencional y el desarme químico. Han acogido calurosamente el acuerdo logrado en Viena en enero de este año respecto de un mandato para negociar sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y sobre nuevas medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y saludaron el

inicio de dos series de negociaciones en Viena el 6 de marzo de 1989. Toman nota de que, después de la Conferencia de París en enero de 1989, se registraron importantes progresos en las negociaciones de Ginebra acerca de una convención sobre la prohibición de la utilización de armas químicas. Hace mucho tiempo que los Doce preconizan la realización de progresos en estos dos campos y siguen trabajando en forma resuelta para obtener rápidamente, según lo convenido, una reducción sustancial de las armas convencionales y la abolición completa y verificable de las armas químicas.

Los Doce han subrayado frecuentemente que las Naciones Unidas tienen un papel central en materia de desarme. En el pasado, los Doce hicieron hincapié en la necesidad de establecer un paralelismo constructivo entre los procesos bilateral y multilateral. En consecuencia, las Naciones Unidas deberían ser capaces de lograr progresos en las numerosas e importantes cuestiones relativas a la limitación de armamentos y al desarme, inscritas en su programa. Las medidas multilaterales revisten una importancia creciente y sin ellas no podrían lograrse plenamente la paz y la seguridad internacionales.

Habida cuenta de la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta, los Doce desean subrayar la importancia del Consejo en cuanto a la instauración de un clima político más estable, propicio para la limitación de armamentos y el desarme. Los Doce, al tiempo que reconocen el papel principal del Consejo de Seguridad en este campo, desean asimismo recordar el papel importante desempeñado por el Secretario General, tanto en la prevención del recurso a la amenaza o al empleo de la fuerza, como en la solución de conflictos regionales.

Las amenazas militares, resultado de los desequilibrios existentes, comprometen la seguridad y la estabilidad. Deben eliminarse por medio de acuerdos equilibrados y verificables sobre limitación de armamentos, que puedan garantizar la estabilidad y la seguridad a niveles más bajos de fuerzas y de armamentos. Tanto la solución de las tensiones políticas subyacentes y de las divergencias entre los Estados, como la instauración de la confianza entre los Estados, son tareas importantes para todos nosotros.

El desarme nuclear es una de las prioridades más importantes para los países en nombre de los cuales me estoy expresando. Asimismo, los Doce han recalcado periódicamente el hecho de que el desarme convencional es indispensable y debe buscarse urgentemente, como parte integral del proceso general de desarme, en el cual deberían participar activamente todos los Estados del mundo. Por lo tanto, la cuestión del desarme convencional debería seguir siendo una de las prioridades del debate multilateral sobre desarme. Es por ello que los Doce han acogido favorablemente el examen a fondo de los problemas vinculados al desarme convencional, realizado por la Comisión de Desarme. Lamentamos comprobar que, durante su período de sesiones de 1989, la Comisión de Desarme pudo llegar a un acuerdo sobre esta cuestión. Sin embargo, si se lograron progresos en cuanto a ciertas partes esenciales del proyecto de informe sobre el desarme convencional, el cual esperamos que pueda concluirse en 1990.

Es un hecho que los conflictos en los cuales se lucha con armas convencionales han provocado innumerables pérdidas de vidas humanas en el mundo entero, y que se siguen perfeccionando armas cada vez más potentes. Sin embargo, tanto la toma de conciencia de esta realidad y los esfuerzos realizados con vistas a acuerdos regionales, como el reconocimiento creciente de la importancia mundial del desarme convencional, son elementos alentadores que conviene acoger favorablemente.

Los Doce consideran que la adopción de medidas regionales de limitación de armamentos y de desarme constituyen uno de los medios más eficaces gracias a los cuales los Estados pueden contribuir al proceso general de limitación de armamentos y de desarme. Naturalmente, corresponde a los Estados de una determinada región encontrar su propio camino para concertar acuerdos regionales de limitación de armamentos y de desarme, que contribuirán a una mayor estabilidad general, teniendo en cuenta las características específicas de cada región. Los Doce desean recordar en esta oportunidad el consenso logrado en los períodos de sesiones cuadragésimo segundo y cuadragésimo tercero de la Asamblea General de las Naciones Unidas en cuanto a las resoluciones relativas al desarme convencional y regional, en particular las resoluciones 42/39 E y 43/75 P.

La limitación de las armas convencionales es una cuestión especialmente preocupante para Europa, en donde la concentración de tropas y de armamentos es elevada. Estamos realizando todos los esfuerzos posibles tendientes a corregir el desequilibrio en las fuerzas convencionales en el continente europeo y a estabilizar dichas fuerzas a un nivel más bajo. Estamos convencidos de que la evolución iniciada en Europa en materia de limitación de armamentos convencionales y de medidas de fomento de la confianza y la seguridad constituye una contribución importante al proceso de desarme general en el mundo.

Los Doce consideramos que para fortalecer la seguridad en Europa es indispensable crear un equilibrio seguro y estable de las fuerzas convencionales a un nivel más bajo e introducir una nueva serie de medidas propicias para el fomento de la confianza y la seguridad, lo cual fortalecerá y profundizará las medidas acordadas en el Documento de Estocolmo. Es por ello que acogemos favorablemente la realización de dos series de negociaciones, que comenzaron en marzo pasado en Viena, en el marco del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Las negociaciones sobre fuerzas armadas convencionales en Europa buscan fortalecer la estabilidad y la seguridad en el continente, mediante el logro de un equilibrio más estable y confiable de las fuerzas convencionales a niveles más bajos, haciendo imposible el lanzamiento de ataques por sorpresa o el desencadenamiento de acciones ofensivas de gran envergadura.

El objetivo de las negociaciones relativas a las medidas de seguridad y de confianza es fortalecer la transparencia y la apertura por medio de un mejor conocimiento de las actividades militares, a través de nuevas medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad. Los dos primeros períodos de sesiones se caracterizaron por una actitud constructiva de todos los participantes, lo que constituye un buen augurio para la continuación.

Los Doce consideran que toda negociación de este tipo habría de facilitarse si se dispusiera de datos fiables y comparables que pudieran fortalecer la apertura y la transparencia. Los acuerdos de limitación de los armamentos convencionales y de desarme deben ser verificables de manera específica y deben incluir un régimen eficaz de verificación para garantizar su respeto y evitar violaciones pretendidas o reales que pudiesen afectar el nivel de confianza entre los signatarios.

Los gastos en armas y en fuerzas convencionales absorben una gran parte de todos los presupuestos militares del mundo, lo que se transforma en una carga cada vez más pesada para la economía de muchos países. Continúa teniendo lugar el hecho de que los progresos en el camino del desarme convencional no pueden separarse de la necesidad de los Estados de proteger su seguridad. Por ello, las negociaciones relativas al desarme convencional deberán tomar en cuenta el derecho inherente a la legítima defensa, consagrado por la Carta de las Naciones Unidas. Los Doce, por su parte, reafirman su convicción de que las fuerzas militares deberían existir únicamente para prevenir la guerra y garantizar la legítima defensa.

Los Doce están convencidos de que la cuestión de las transferencias de armas merece ser considerada por la comunidad internacional. Contribuyeron a la aprobación por la Asamblea General de la resolución 43/75 I, cuya parte dispositiva prevé algunas medidas concretas: fortalecimiento de los sistemas nacionales de control y vigilancia de la fabricación y el transporte de armas, examen de los medios para abstenerse de la adquisición de armas más allá de las necesidades legítimas de la seguridad nacional y mayor franqueza y transparencia en cuanto a las transferencias mundiales de armas.

Se complacen por el hecho de que el Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con la mencionada resolución, haya recibido la

solicitud de realizar un estudio sobre este tema con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales, con miras a promover la transparencia en las transferencias internacionales de armas sobre una base universal y no discriminatoria, que deberá tener en cuenta las opiniones de los Estados Miembros, así como la restante información pertinente, incluida la información sobre el problema de las transferencias ilícitas de armas. ¿No sería posible para las Naciones Unidas prever un marco para una mayor apertura y transparencia en materia de exportaciones e importaciones de armas a nivel mundial?

Los Doce juzgan de manera muy positiva el Tratado sobre fuerzas nucleares de alcance intermedio (INF), por medio del cual la Unión Soviética y los Estados Unidos se comprometieron por primera vez a realizar reducciones reales de las armas nucleares existentes. El impulso que ha dado ese tratado a las demás negociaciones de desarme se percibe plenamente. Además, los precedentes que establece, en particular en materia de verificaciones y desde el punto de vista de la asimetría en las reducciones, son de tal naturaleza que pueden abrir el camino para un acuerdo ambicioso y equitativo sobre los arsenales nucleares estratégicos.

La reducción de los arsenales nucleares sigue siendo una de las más altas prioridades y los Estados Unidos de América y la Unión Soviética tienen una responsabilidad crucial que asumir al respecto. Los Doce apoyan plenamente el objetivo que se fijaron los Estados Unidos y la Unión Soviética de lograr, dentro del marco de las negociaciones sobre la reducción de las armas estratégicas (START), reducciones del 50% de sus armas nucleares estratégicas. Asimismo, esperan que las dos grandes Potencias encuentren una solución a los problemas relativos a las defensas espaciales. Al respecto, subrayan la importancia que reviste para ellos el respeto del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM).

En cuanto a la prevención de manera más general de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, los Doce consideran menester que la comunidad internacional continúe sus esfuerzos. Conceden la mayor importancia a los trabajos de la Conferencia de Desarme en este campo.

Los Doce se complacen, asimismo, por todas las medidas acordadas bilateralmente que permiten aumentar la confianza entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, en especial las que favorecen la transparencia

de las maniobras estratégicas. Lo mismo se aplica al Acuerdo sobre la notificación recíproca de lanzamientos de misiles balísticos y del establecimiento de un centro de reducción de los riesgos nucleares.

El programa de la Primera Comisión contiene, al igual que en el pasado, propuestas relativas a las zonas libres de armas nucleares en ciertas regiones del mundo. La creación de estas zonas habría de contribuir a la estabilidad en las regiones afectadas, a la no proliferación y al proceso de desarme en general, con la condición de que todos los Estados interesados se hallen dispuestos a cooperar sobre la base de acuerdos concertados libremente y de conformidad con los principios reconocidos internacionalmente.

Los Doce consideran que la proliferación de las armas nucleares no va en aras de los intereses de nadie. Una mayor cooperación entre todos los Estados es indispensable para fortalecer la no proliferación, que contribuye de manera sensible a la seguridad internacional. Los Doce conceden importancia fundamental al mantenimiento de un régimen internacional de no proliferación eficaz. Apoyan firmemente la cooperación internacional en pro de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, con garantías internacionales apropiadas. Aquellos países entre los Doce que son parte en el Tratado sobre la no proliferación esperan que la próxima reunión de examen del mismo sirva para consolidar y fortalecer el régimen de no proliferación. Consideran que si se logra detener e invertir la carrera de armas nucleares, ello ayudará a fortalecer el régimen de no proliferación.

La cuestión de la prohibición global de los ensayos continúa en el programa de la Conferencia de Desarme. Los Doce observan que todavía no se ha llegado a un acuerdo respecto de un mandato para crear un comité especial sobre esta cuestión. Toman nota, asimismo, de los útiles trabajos realizados por los expertos en la esfera sísmica.

Aquellos países entre los Doce que son parte en el Tratado de 1963 sobre la prohibición de los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua han tomado nota de que ya se ha logrado una tercera parte de las solicitudes, lo que conducirá a la convocatoria de una conferencia de revisión, destinada a transformar oportunamente este tratado en uno de prohibición general de los ensayos nucleares.

Los Doce toman nota, asimismo, de que continúan las negociaciones por etapas celebradas en Ginebra entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre los ensayos nucleares, con miras a facilitar una rápida ratificación del Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos de 1974 y del Tratado sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos de 1976.

Los Doce siguen totalmente decididos a lograr, lo más rápidamente posible, la concertación de una convención que sea realmente global, universal y verificable sobre la prohibición del desarrollo, de la producción, del almacenamiento y del empleo de las armas químicas, así como sobre su destrucción.

Al respecto, reciben con beneplácito los resultados de la Conferencia sobre la prohibición de estas armas, celebrada en París, del 7 al 11 de enero de 1989. Además de la reafirmación de la validez continua del Protocolo de Ginebra del 17 de junio de 1925 y del pleno apoyo que ha brindado al Secretario General de las Naciones Unidas en el ejercicio de sus responsabilidades en materia de investigaciones en casos de aseveraciones de violación de este protocolo, la Declaración Final, adoptada por consenso por los 149 Estados participantes, señala efectivamente el compromiso resuelto de la casi totalidad de la comunidad internacional a favor de la pronta eliminación de las armas químicas.

El impulso político que ello ha dado a las negociaciones de Ginebra se ha traducido en los hechos. De esta manera, el círculo de observadores ante la Conferencia de Desarme se ha ampliado considerablemente, lo cual constituye un buen augurio en la perspectiva de la necesaria universalidad de la futura Convención. Este nuevo impulso ha contribuido, entre otras cosas, a hacer progresar las negociaciones, permitiendo, por una parte, identificar mejor los problemas por resolver y, por otra, esbozar las soluciones aptas para superarlos.

Sin embargo, no puede soslayarse la diversidad y complejidad de las cuestiones que aún quedan por zanjar. Es, pues, esencial para los Doce continuar en 1990 el trabajo sostenido realizado este año en Ginebra, prestando atención muy especial a las cuestiones centrales. Los Doce no escatimarán esfuerzo alguno por llegar a una rápida conclusión de la Convención.

Asimismo, los Doce están preocupados por los riesgos crecientes de la proliferación química. De conformidad con la Declaración Final de la Conferencia de París se adoptaron medidas de control a la exportación de ciertos productos que podrían servir para la fabricación de armas químicas. No obstante, consideramos que estas medidas destinadas a detener la proliferación deben revestir un carácter provisional ya que el medio más eficaz para eliminar todo riesgo de proliferación reside, a juicio de los Doce, en la aplicación lo más rápida posible de la futura convención sobre la proscripción de esas armas.

Por lo demás, los Doce acogen con satisfacción la celebración de la Conferencia de Canberra, del 18 al 22 de diciembre de 1989, entre representantes de los gobiernos y la industria, contra las armas químicas, en especial, la declaración adoptada por los industriales en el curso de la Conferencia. Los Doce no dudan de que el apoyo así manifestado por los representantes de la industria química mundial a las negociaciones de Ginebra, su disposición a cooperar con dicha negociación y, posteriormente, su respaldo a la aplicación de la futura convención sobre prohibición de las armas químicas, ha de constituir una contribución muy útil a la realización de los objetivos deseados, a saber, la eliminación de esas armas.

Los Doce conceden gran importancia a la Convención de 1972 sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Los Doce desean que un número creciente de Estados adhieran a esta Convención y esperan que pueda así fortalecerse el régimen que la misma establece. En esta perspectiva, apoyan las medidas adoptadas con el fin de fomentar la confianza en las esferas comprendidas por la Convención y alientan a todos los Estados a contribuir a su eficaz aplicación. Por lo tanto, alientan a los Estados que todavía no lo hayan hecho, a que contribuyan a la eficaz puesta en vigor de estas medidas.

La formulación concreta de medidas adecuadas de fomento de la confianza y de una mayor apertura y transparencia en la esfera militar, inclusive en lo relativo a los presupuestos de defensa, constituye un elemento esencial para el progreso hacia la limitación de los armamentos en el plano mundial y regional. En este sentido, el sistema de informes normalizados de las Naciones Unidas constituye un instrumento importante para alcanzar una mayor transparencia en materia de gastos militares mundiales y de su análisis comparativo. Los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea están convencidos de que esa difusión de información objetiva sobre el poderío militar ayudaría a aliviar la tirantez internacional. Los Doce han puesto periódicamente en práctica una gran variedad de medidas tendientes a contribuir a la mayor apertura posible en el campo de las cuestiones militares en general. La adopción de dichas medidas contribuye a impedir que las intenciones y la capacidad militar de los demás sean objeto de percepciones o cálculos erróneos.

Los Doce han estado siempre convencidos de que la verificación segura y eficaz es posible e indispensable, a la vez que debe formar parte integral de la limitación de armamentos. Se congratulan, en especial, de la adopción por la Asamblea General, en el cuadragésimo tercer período de sesiones, de la resolución 43/81 B, en la que se pide concretamente al Secretario General que, con la ayuda de un grupo de expertos gubernamentales calificados, inicie un estudio a fondo sobre el papel de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación. Dicho estudio permitirá comprender mejor la cuestión de los aspectos multilaterales de la verificación en los acuerdos sobre limitación de armamentos y desarme.

Los Doce reafirman su adhesión a la Conferencia de Desarme en tanto que único órgano de negociación de desarme multilateral en el seno del sistema de las Naciones Unidas. La Conferencia sigue siendo una instancia insustituible del desarme. Los Doce esperan los resultados de las deliberaciones realizadas en el seno de la Conferencia de Desarme, que seguramente han de reforzar la eficacia de la Conferencia en su empeño en esta esfera.

Los Doce tienen presente la importancia de la relación entre desarme y desarrollo, a cuya mejor comprensión contribuyó especialmente la Conferencia internacional de 1987.

El papel de las Naciones Unidas en el campo del desarme es un tema importante objeto de examen por esta Comisión y por la Comisión de Desarme desde hace muchos años. Asimismo, en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se examinó esta cuestión. Los Doce están convencidos de que, en conformidad con los objetivos de la Carta, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en la esfera del desarme. La Asamblea General y los órganos subsidiarios deben seguir cumpliendo sus funciones deliberativas. La Primera Comisión de la Asamblea General debe, en especial, seguir cumpliendo su función de gran Comisión para tratar los temas del desarme y las cuestiones de seguridad internacional a él vinculadas. Es importante permitir que este órgano pueda actuar con mayor eficacia. A juicio de los Doce, es la adopción de un mayor número de resoluciones por consenso y no el aumento del número de resoluciones examinadas y sometidas a votación lo que va a reforzar la credibilidad de la Primera Comisión. En el cuadragésimo tercer período de sesiones se desplegó un esfuerzo serio y fructífero, que contó con el apoyo de los Doce. Esperamos que este precedente alentador oriente nuestros trabajos en el curso del presente período de sesiones, con el fin de ampliar el consenso.

Los Doce reiteran su convicción de que la Comisión de Desarme debe constituir la instancia apropiada para mantener deliberaciones de fondo en relación con los procesos de desarme multilateral. Los Doce lamentan que, a pesar de la mejoría en el clima político internacional, no haya sido posible arribar a un consenso respecto de ninguno de los temas inscritos en el programa del período de sesiones de mayo de 1989. Este hecho no puede menos

que incitarnos a aprovechar toda oportunidad para reflexionar sobre las posibilidades de restaurar la base del consenso. Los Doce afirman su voluntad de prestar su apoyo activo en tal sentido.

Los Doce respaldan los objetivos del programa de estudios de las Naciones Unidas sobre desarme. Las actividades de investigación realizadas por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme pueden completar con utilidad el programa de estudios. Corresponde subrayar el papel del Consejo Consultivo en cuestiones de desarme. Es importante que nos concentremos en las actividades de estudio capaces de mejorar la calidad de nuestras deliberaciones, teniendo en cuenta que los recursos financieros son limitados y que hay opciones.

En el momento de examinar ciertos temas del programa y de presentar los correspondientes proyectos de resolución, habremos de formular comentarios más específicos.

Para concluir, quisiera garantizar a la Primera Comisión el pleno apoyo de los 12 países de la Comunidad Europea en el curso de sus trabajos. Estamos dispuestos a desempeñar un papel activo y constructivo y haremos todo lo posible para que nuestras labores se vean coronadas por el éxito.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.